Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA
JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 D'EIVISSA

20138 ***Procediment ordinari 386/2012, sobre altres matèries***

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando integramente la demanda presentada por la procuradora de los tribunales Dª María Tur Escandell en nombre y representación de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO RESIDENCIAL EL PUERTO contra D. PIERRE HELLY DUKAN debo condenar y condeno a la parte demandada a pagar a la actora el importe de 7252,12 euros de principal por gastos comunitarios de los apartamentos A-4 y A-5 mas los intereses legales y las costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe."

Y como consecuencia del ignorado paradero de PIERRE HELLY DUKAN . , se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

IBIZA/EIVISSA a diecisiete de Octubre de dos mil trece.

LA SECRETARIA JUDICAL

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2013/158/844893